

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de enero de 2005, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 31 de enero de 2005 (D.O.E. nº 21, de 22 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías y Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes a la Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, publicadas por Resolución de 17 de mayo de 2005 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 8 de junio de 2005.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

#### ANEXO

Fecha: Miércoles, 22 de junio de 2005.

Lugar: Escuela de Administración Pública.

Avda. de La Libertad, s/n. en Mérida.

Hora: 17:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz nº 2 y goma de borrar.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de enero de 2005, para la constitución de listas de espera en la Categoría de Socorrista de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 31 de enero de 2005 (D.O.E. nº 21, de 22 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías/Especialidades del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

## RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes a la Categoría de Socorrista, publicadas por Resolución de 17 de mayo de 2005 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 8 de junio de 2005.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

## ANEXO

Fecha: Martes, 21 de junio de 2005.

Lugar: Ciudad Deportiva de Cáceres (Piscina Climatizada).

Avda. El Brocense, s/n. en Cáceres.

Hora: 9:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, así como de bañador, gorro y zapatillas para la realización de la prueba.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, convocadas por Resolución de 12 de enero de 2005.*

De acuerdo con la base 4.3), procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n.) respectivamente y en el servidor de esta Universidad: ([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)).

Igualmente y de conformidad con la base 4.3), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10,30 horas del día 9 de julio de 2005, en el Campus Universitario de Badajoz. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de identidad.

Se informa a los aspirantes que la distribución concreta para la realización del primer ejercicio se anunciará oportunamente en los diarios de ámbito regional y en servidor de esta Universidad: ([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)).

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz a 24 de mayo de 2005.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO